



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 38- 2023**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3

4 LUNES VEINTISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS DIECISIETE
5 HORAS CON DOS MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD
6 DE SAN CARLOS. –

7

8 **ASISTENCIA. –**

9 **MIEMBROS PRESENTES:**

10

11 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado
12 (Presidente Municipal), Ashley Tatiana Brenes Alvarado (Vicepresidente Municipal),
13 Luis Fernando Porras Vargas, Alexander Vargas Porras, Diana María Corrales
14 Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez Rodríguez, Vanessa
15 Ugalde Quirós. --

16

17 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Magally
18 Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor
19 Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chioldes López, María Luisa Arce Murillo,
20 Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas--

21

22 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia
23 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán,
24 Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Javier
25 Campos Campos, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio
26 Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas.-

27 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Victor Hugo Gamboa Brenes, Wilson
28 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos,
29 Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón, Laura Araya Vásquez,
30 Ananyzy Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves
31 Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell Morales Ulate. --

32 **ALCALDESA MUNICIPAL .:** Karol Cristina Salas Vargas. -

33 **VICEALCALDESA MUNICIPAL .:** Rita Marlene Chavarría Mata.-

34 **SECRETARIA A.I DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Maricela Zúñiga Fernández. -

1 **ASISTENTES POR INVITACIÓN: ***No*****

2 **VISITANTES: ***No*****

3 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA): Hansel Gerardo Araya Jara. –**

4 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA): Yuseth Bolaños Esquivel. -**

5

6

ARTICULO I.

7

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

8

9 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**

10

11 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

12

13 **3. ORACIÓN. –**

14

15 **4. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
16 **EDUCACIÓN.–**

17

18 **5. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
19 **EDUCACIÓN.–**

20

21 **6. ATENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE**
22 **POCOSOL. Tema a tratar: Parque de Santa Rosa de Pocosol-**

23

24 **7. COMUNICACIÓN AL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES POR EL**
25 **FALLECIMIENTO DEL SEÑOR ELADIO ROJAS SOTO, SÍNDICO DEL DISTRITO LA**
26 **PALMERA Y SOLICITUD DE DESIGNACIÓN PARA ESE CARGO. -**

27

28 **8. INFORME DE CORRESPONDENCIA. -**

29

30 **9. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA**

31

32 **10. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. -**

33

34 **11. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

35

36 **12. INFORMES DE COMISION. –**

1 **13. MOCIONES. –**

2

3 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**
4 **unánime. –**

5

6

7

8

ARTÍCULO II.

9

ORACIÓN. -

10

11 La señora Maricela Zúñiga Fernández, Secretaria a.i del Concejo Municipal, dirige la
12 oración.–

13

14

ARTÍCULO III.

15

LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE

16

EDUCACIÓN. –

17

18 ➤ **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
19 **EDUCACIÓN. –**

20

21 A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se
22 detallan, quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del
23 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas
24 de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

25

26

ESCUELA SONAFLUCA – LA FORTUNA. -

27

28 ➤ Benito Martínez Martínezcédula.....501401186

29 ➤ Ingrid María Alvarado Muñoz.....205820866

30 ➤ María Mayela Jimenez Rodriguez601570412

31 ➤ Lidieth Barrantes Solano.....205830540

32 ➤ Lidia de Los Ángeles Pilarte Pérez.....203900172

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCUELA VASCONIA – AGUAS ZARCAS. -

- Alejandro Aguilar Rojascédula.....202590750

ESCUELA LA FORTUNA – FORTUNA. -

- Pablo Andrés Chaves Ramoscédula.....205780107
- Yorleny Barquero Cruz502730475

ESCUELA COOPE ISABEL – PITAL. -

- Francis Yesenia Castillo Ariascédula.....801070263
- Marianela Mena Sequeira208000522

ESCUELA SANTA LUCÍA –QUEBRADA GRANDE PITAL. -

- Jenny Virginia Flores Hernández.....cédula.....155834228227
- Tatiana María Porras Solís206590296

ACUERDO N° 01.-

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTÍCULO IV.

JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -

1 ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. –**

2

3 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a realizar la debida
4 juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se
5 detallan a continuación:

6

7

ESCUELA TERRÓN COLORADO-CUTRIS. -

8

9 ➤ Ana Gabriel Alfaro Arias.....cédula.....207210774

10

11

ESCUELA SONAFLUCA – LA FORTUNA. -

12

13 ➤ Benito Martínez Martínezcédula.....501401186

14 ➤ Ingrid María Alvarado Muñoz.....205820866

15 ➤ María Mayela Jimenez Rodriguez601570412

16 ➤ Lidieth Barrantes Solano.....205830540

17 ➤ Lidia de Los Ángeles Pilarte Pérez.....203900172

18

19

ESCUELA JUAN BAUTISTA SOLÍS RODRÍGUEZ. -

20

21 ➤ Wendy Vanessa Rodríguez Vargascédula.....205640690

22 ➤ Julio Cesar Arias Ugalde.....204930025

23 ➤ María Ester Solís Rodríguez203030492

24 ➤ Marianela Arias Solís205430158

25

26

27

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

LICEO LOS ALMENDROS - CUTRIS

- Verónica Sirias Sibajacédula.....206500200
- Abel Pérez Campos.....203590150
- Jose Luis Sibaja Mora204090241

ESCUELA SANTA FE – AGUAS ZARCAS. -

- Silvia de los Ángeles Vargas Arayacédula.....205310783
- Ana Beatriz Vásquez Salazar.....205600816
- Emely Elieth Vega Guzmán208370051
- Martha Jéssica Fernández Díaz155823780906
- José Arturo Rojas Soto.....205130521

ESCUELA LA FORTUNA – FORTUNA. -

- Pablo Andrés Chaves Ramoscédula.....205780107
- Yorleny Barquero Cruz502730475

ESCUELA COOPE ISABEL – PITAL. -

- Francis Yesenia Castillo Ariascédula.....801070263
- Marianela Mena Sequeira208000522

1 **ESCUELA SANTA LUCÍA – QUEBRADA GRANDE PITAL. -**

2

3 ➤ Jenny Virginia Flores Hernández.....cédula.....155834228227

4 ➤ Tatiana María Porras Solís206590296

5

6 **ARTÍCULO V.**

7 **ATENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA**
8 **DE POCOSOL. –**

9

10 ➤ **Atención a la Asociación de Desarrollo Integral de Pocosol, tema a tratar**
11 **Parque Santa Rosa de Pocosol. -**

- 12
- 13 • Se recibe correo electrónico de fecha 26 de junio, enviado por la Asociación de
14 Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol, justificando que no asistirán a la
15 audiencia otorgada por el Concejo Municipal, el cual se detalla a continuación:

16

17 Reciban un saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral Santa Rosa de
18 Pocosol. Por este medio informamos, que debido a una situación de fuerza mayor no
19 podremos presentarnos a la audiencia acordada para la sesión de hoy. Solicitamos
20 las disculpas del caso.

21

22 **ARTÍCULO VI.**

23 **COMUNICACIÓN AL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES POR EL**
24 **FALLECIMIENTO DEL SEÑOR ELADIO ROJAS SOTO, SÍNDICO DEL DISTRITO**
25 **LA PALMERA Y SOLICITUD DE DESIGNACIÓN PARA ESE CARGO. -**

26

27 ➤ **Solicitud de designación para el cargo de Síndico del Distrito La Palmera. -**

- 28
- 29 • El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal
30 informa que debido al fallecimiento del señor Eladio Rojas Soto, el pasado
31 miércoles 21 de junio del presente año, se procede a dar lectura a la propuesta
32 de acuerdo el cual se detalla a continuación:

33

1 1. Comunicar al Tribunal Supremo de Elecciones el fallecimiento del señor Eladio
2 Rojas Soto, portador de la cédula de identidad 202960856, quien ejercía el
3 cargo de Síndico Propietario del distrito de La Palmera en el cantón de San
4 Carlos, según declaratoria de elección N.º 1809-E11-2020 de las once horas y
5 quince minutos del once de marzo de dos mil veinte.

6
7 2. Solicitar a dicho Tribunal que designe a la persona que ocupará el cargo de
8 Síndico Propietario del distrito de La Palmera en el cantón de San Carlos,
9 debido al fallecimiento del señor Rojas Soto.

10
11 **ACUERDO N° 02.-**

12
13 Debido al sensible fallecimiento del señor Eladio Rojas Soto, Síndico del Concejo
14 Municipal- Municipalidad de San Carlos, se determina:

15
16 1. Comunicar al Tribunal Supremo de Elecciones el fallecimiento del señor Eladio
17 Rojas Soto, portador de la cédula de identidad 202960856, quien ejercía el
18 cargo de Síndico Propietario del distrito de La Palmera en el cantón de San
19 Carlos, según **Declaratoria de Elección N°1809-E11-2020** de las once horas
20 y quince minutos del once de marzo de dos mil veinte.

21
22 2. Solicitar a dicho Tribunal que designe a la persona que ocupará el cargo de
23 Síndico Propietario del distrito de La Palmera en el cantón de San Carlos,
24 debido al fallecimiento del señor Rojas Soto.

25
26 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

27
28 **ARTÍCULO VII.**

29 **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
30 **CORRESPONDENCIA. –**

31
32 ➤ Se recibe informe de correspondencia **MSCCM-CMEC-026-2023**, el cual se
33 detalla a continuación:
34

1 Al ser las 14:00 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González
2 Picado, Ashley Brenes Alvarado y José Pablo Rodríguez Rodríguez.

3 Se inicia sesión:

4

5 **Artículo 1.** Se recibe documento sin número de oficio de RECOMM solicitando
6 espacio en una sesión extraordinaria para motivar e incentivar la participación de
7 mujeres municipalistas en dicha organización. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
8 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Presidencia del Concejo Municipal para**
9 **su debida coordinación.**

10

11 **Artículo 2.** Se recibe oficio ADIM 791-2022 de la ADI Monterrey solicitando inclusión
12 en el proyecto de videovigilancia del cantón de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL**
13 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la administración municipal para**
14 **que si está dentro de las posibilidades técnicas, financieras y legales atienda la**
15 **solicitud de la ADI Monterrey.**

16

17 **Artículo 3.** Se recibe oficio DFOE-LOC-1125 de la Contraloría General de la
18 República remitiendo informe DFOE-LOC-SGP-00002-2023 "Informe de seguimiento
19 de la gestión pública sobre el endeudamiento municipal", en las municipalidades de
20 Aserrí, Cartago, Escazú, Esparza, Montes de Oca, Oreamuno, Orotina, Osa,
21 Palmares, Paraíso, San Carlos, San José, Santa Cruz y Sarapiquí. **SE RECOMIENDA**
22 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de**
23 **Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.**

24

25 **Artículo 4.** Se recibe oficio CDRSC-037-2023 del Comité Cantonal de Deportes y
26 Recreación solicitando apoyo financiero para cubrir los costos de pago del servicio de
27 energía eléctrica del estadio Carlos Ugalde Álvarez. **SE RECOMIENDA AL**
28 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la administración municipal que**
29 **se valore la inclusión de estos recursos económicos en los próximos ejercicios**
30 **presupuestarios.**

31

32 **Artículo 5.** Se recibe oficio SM ACUERDO 1753-2023 de la Municipalidad de
33 Goicoechea manifestando su oposición a que se reactive la pesca de arrastre. **SE**
34 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

1 **Artículo 6.** Se recibe oficio CCBSP-AZ-005-2023 del Comité de Caminos Barrio San
2 Pedro dirigido al Concejo de Distrito de Aguas Zarcas solicitando la inclusión de dicho
3 camino en las prioridades de asfaltado 2023. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
4 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

5
6 **Artículo 7.** Se recibe oficio SCM-0840-2023 de la Municipalidad de Heredia apoyando
7 el llamado de atención al Presidente de la República aprobado por la Asamblea
8 Legislativa frente a la violencia política y de género. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
9 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

10

11 **Artículo 8.** Se recibe documento sin número de oficio del Comité Barrio La Catarata
12 solicitando inclusión en el proyecto de videovigilancia del cantón de San Carlos. **SE**
13 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**
14 **administración municipal para que si está dentro de las posibilidades técnicas,**
15 **financieras y legales atienda la solicitud del Comité Barrio La Catarata.**

16

17 **Artículo 9.** Se recibe oficio SCF-01-115-23 de la Constructora Santa Fé invitando a
18 audiencia pública del proceso de Consulta Social Significativa, ruta nacional 700. **SE**
19 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

20

21 **Artículo 10.** Se recibe documento sin número de oficio de la ADEID Z-13 solicitando
22 apoyo en la construcción del puente en la ruta 2-10-503. **SE RECOMIENDA AL**
23 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la administración municipal para**
24 **que si está dentro de las posibilidades técnicas, financieras y legales atienda la**
25 **solicitud de la ADEID Z-13.**

26

27 **ACUERDO N° 03.-**

28

29 Trasladar a la Presidencia del Concejo Municipal para su debida coordinación, oficio de
30 RECOMM solicitando espacio en una sesión extraordinaria para motivar e incentivar la
31 participación de mujeres municipalistas en dicha organización. **Votación unánime.**

32 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

33

34 **ACUERDO N° 04.-**

1 Trasladar a la Administración Municipal oficio **ADIM 791-2022** de la ADI Monterrey
2 solicitando inclusión en el proyecto de videovigilancia del cantón de San Carlos para
3 que si está dentro de las posibilidades técnicas, financieras y legales atienda la
4 solicitud de la ADI Monterrey. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
5 **APROBADO. -**

6

7 **ACUERDO N° 05.-**

8

9 Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y
10 recomendación oficio **DFOE-LOC-1125** de la Contraloría General de la República
11 remitiendo informe DFOE-LOC-SGP-00002-2023 “Informe de seguimiento de la
12 gestión pública sobre el endeudamiento municipal”, en las municipalidades de Aserrí,
13 Cartago, Escazú, Esparza, Montes de Oca, Oreamuno, Orotina, Osa, Palmares,
14 Paraíso, San Carlos, San José, Santa Cruz y Sarapiquí. **Votación unánime.**
15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

16

17 **ACUERDO N° 06.-**

18

19 Solicitar a la Administración Municipal que se valore la inclusión de estos recursos
20 económicos en los próximos ejercicios presupuestarios, con base a oficio **CCDRSC-**
21 **037-2023** del Comité Cantonal de Deportes y Recreación solicitando apoyo financiero
22 para cubrir los costos de pago del servicio de energía eléctrica del estadio Carlos
23 Ugalde Álvarez. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

24

25 **ACUERDO N° 07.-**

26

27 Dar por visto y tomar nota del oficio **SM ACUERDO 1753-2023** de la Municipalidad de
28 Goicoechea manifestando su oposición a que se reactive la pesca de arrastre.
29 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

30

31 **ACUERDO N° 08.-**

32

33 Dar por visto y tomar nota del oficio **CCBSP-AZ-005-2023** del Comité de Caminos
34 Barrio San Pedro dirigido al Concejo de Distrito de Aguas Zarcas solicitando la

1 inclusión de dicho camino en las prioridades de asfaltado 2023. **Votación unánime.**

2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N° 09.-**

5

6 Dar por visto y tomar nota del oficio **SCM-0840-2023** de la Municipalidad de Heredia

7 apoyando el llamado de atención al Presidente de la República aprobado por la

8 Asamblea Legislativa frente a la violencia política y de género. **Votación unánime.**

9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

11 **ACUERDO N° 10.-**

12

13 Trasladar a la Administración Municipal documento sin número de oficio del Comité Barrio La

14 Catarata, solicitando inclusión en el proyecto de videovigilancia del cantón de San Carlos,

15 para que si está dentro de las posibilidades técnicas, financieras y legales atienda la solicitud

16 de dicho comité. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.–**

17

18 **ACUERDO N° 11.-**

19

20 Dar por visto y tomar nota del oficio **CSF-01-115-23** de la Constructora Santa Fé

21 Limitada, invitando a audiencia pública del proceso de Consulta Social Significativa,

22 Ruta Nacional 700. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

23 **APROBADO. –**

24

25 **ACUERDO N° 12.-**

26

27 Solicitar a la Administración Municipal para que si está dentro de las posibilidades

28 técnicas, financieras y legales atienda la solicitud de la Asociación de Desarrollo

29 Específica para la Infraestructura Deportiva de Zeta Trece, mediante documento sin

30 número de consecutivo, de fecha 22 de junio de 2023; solicitando apoyo en la

31 construcción del puente en la ruta 2-10-503. **Votación unánime. ACUERDO**

32 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

33

34

ARTÍCULO VIII.

ASUNTOS DE LA ALCALDÍA

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

- Se recibe Oficio **MSCAM-H-AT-PAT-348-2023** de la Sección de Patentes de la Municipalidad de San Carlos el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Doris Mejia Mejia	8-099-865	307547	Restaurante	C	Florencia

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N° 13.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-348-2023 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

1

2

3

4

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Doris Mejia Mejia	8-099-865	307547	Restaurante	C	Florencia

5 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

6

- Se recibe Oficio **MSCAM-H-AT-PAT-349-2023** de la Sección de Patentes de la Municipalidad de San Carlos el cual se detalla a continuación:

9

10 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
11 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
12 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
13 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
14 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
15 exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el
16 proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su
17 reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del
18 reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con
19 contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

20

21 La licencia solicitada es la siguiente:

22

23

24

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Joseph Fabio Carranza Pérez	2-707-797	301343	Mini Súper	D1	Pital

25

26 Se solicita la dispensa de trámite.

27

28 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

29

30 **ACUERDO N° 14.-**

31

32 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-349-2023 de la Sección de Patentes

1 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
2 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

3

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Joseph Fabio Carranza Pérez	2-707-797	301343	Mini Súper	D1	Pital

4
5
6

7

8 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- 9
- 10 • Se recibe Oficio **MSCAM-H-AT-PAT-350-2023** de la Sección de Patentes de la
11 Municipalidad de San Carlos el cual se detalla a continuación:

12

13 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
14 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
15 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
16 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
17 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
18 exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el
19 proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su
20 reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del
21 reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con
22 contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

23

24 La licencia solicitada es la siguiente:

25

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Eulyñ Alberto Moreno Sánchez	2-589-437	301704	Mini Super	D1	Pital

26
27
28

29

30 **ACUERDO N° 15.-**

31

32 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-350-2023 de la Sección de Patentes

1 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
2 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

3

4

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Eulyn Alberto Moreno Sánchez	2-589-437	301704	Mini Super	D1	Pital

6

7

8 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

9

- 10 • Se recibe Oficio **MSCAM-H-AT-PAT-351-2023** de la Sección de Patentes de la
11 Municipalidad de San Carlos el cual se detalla a continuación:

12

13 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
14 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
15 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
16 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
17 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
18 exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el
19 proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su
20 reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del
21 reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con
22 contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

23

24 La licencia solicitada es la siguiente:

25

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Alicia Soto Guzmán	2-322-434	307553	Restaurante	C	Pital

26

27

28

29 Se solicita la dispensa de trámite.

30

31 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

32

ACUERDO N° 16.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-351-2023 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Alicia Soto Guzmán	2-322-434	307553	Restaurante	C	Pital

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Presentación ubicación de maquinaria:**

- La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa de la Municipalidad presenta al señor David Alonso Quesada Acuña, quien procede a exponer la ubicación de maquinaria para la presente semana, mediante la siguiente imagen:

Programación Semanal de Intervención de Maquinaria Municipal UTGVM (Semana Lunes 26 de Junio del 2023)			
Distritos	Camino a intervenir	Equipo Asignado	Descripción de trabajos
QUESADA	Conformación y limpieza en los caminos 2-10-826, 1061 Y 1062. Zona de la Quebrada del Palo	NIVELADORA COMPACTADORA VAGONETA EXCAVADORA	Limpieza mecanizada, conformación, bacheo en lastre
POCOSOL y CUTRIS	Conformación y bacheo en lastre caminos de Juanilama Camino 2-10-223/2-10-420/2-10-417 Conformación y bacheo en lastre caminos 2-10-104 Pocosol	NIVELADORA VAGONETA EXCAVADORA COMPACTADORA	Limpieza mecanizada, conformación, bacheo en lastre
TODO EL CANTÓN	Otros trabajos en el cantón: • Disponibilidad para acarreo de material para terminar obras de evacuación pluvial según solicitudes de Inspectores Viales • Apilado y manejo de material en terreno municipal de Muelle • Retro-excavadora en Venado para mantenimiento de tajo	VAGONETAS EXCAVADORA BACKHOE	Trabajos varios según disponibilidad, atención de emergencias, trabajos de cuadrillas, etc.
Trabajos según programación Semanal sujeto a cambios por ordenes de jefatura, clima o desperfectos mecánicos			



Municipalidad de San Carlos
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



- 1 • La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa de la Municipalidad, manifiesta que
2 en respuesta a la consulta realizada por la regidora Vanessa Ugalde Quirós, en
3 sesiones anteriores, los señores William Arce Amores, Jefe del Departamento
4 de Servicios Públicos y Harold Herra Bogantes, expondrán sobre el tema de
5 Recolección de Residuos de Ciudad Quesada, lo cual se detalla a continuación:
6

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN C. QUESADA.

Lunes y jueves

Ruta 1: Inicia en la Calle el Hogar de Ancianos, San Martín, Gamonales y La Isla. Terrazas del Este, Calle Araya.

Ruta 2: Pueblo Nuevo, las Malvinas, UTN, La Abundancia hasta las torres de radio. Barrio San Luis, Urbanización Casilda Matamoros, Barrio la Cruz, Barrio la Paz, Baltazar Quesada. Multiaceros San Antonio (Viejo) hasta Pollos a La leña, calle principal de Barrio San Antonio, Barrio el Carmen, Cooquite 1 y 2, la Roca.

- 12 ■ **Ruta 3:** Arco Iris, Santa Fe, La Unión, Calle el Milagro, Calle Loaiza, La antigua Pepsi, La Leyla.
- 13 ■ Siglo XXI hasta Mc Donalds, Urbanización la Colina, Urbanización 2000, cuadrantes de San Antonio.
- 14 ■ Barrio Los Ángeles, Urbanización la Torre y Corobici, Calle Viquez, Calle Pitón

Martes y viernes

17 ■ **Ruta 1:** Barrio Lourdes hasta el Puente la Vieja ambos lados, incluye Urbanización las Mercedes, Porvenir, Alto de Los Solis, Buena Vista, Sucre, San Vicente.

18 ■ Barrio San Roque, Barrio San Pablo, Betel, Selva Verde, Calle Doña Carmen, La Cazuela.

19 ■ **Ruta 2:** Inicia en Calle del Amor, San Gerardo, de la Bomba Delta, La Llanada hasta el Ebais de San Juan de la Quebrada del Palo, Monte Oreth, Urbanización los Manzanos.

20 ■ San Luis de la Tesalia, Linda Vista de la Tesalia.

21 ■ **Ruta 3:** Cedral, Margaritas, Cañaverál, Plaza Nueva, Dulce Nombre, Calle San Lucas, Puente Casa carretera principal ambos lados y San Luis de Florencia.

22 ■ Corazón de Jesús de la Tesalia

23 ■ **Ruta Comercial (nocturna):** Inicia en el Liceo San Carlos y Finaliza en Lourdes, Centro de C. Quesada e incluye algunos barrios del centro (Brisas del Sur, Urb. Las Mercedes y Los Abuelos.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

Recolección de residuos valorizables

- **Lunes:** Inicia en Urbanización La Colina (Inder), Urbanización 2000, Puerta Dorada, Hogar de Ancianos, Maracaná, Calle Rojas, Urb. Los Abuelos, Las Mercedes.
- Calle el Amor, San Pablo, Selva Verde, Bettel, La Cazuela, Calle Lapas.
- Cruce de Barrio Lourdes, hasta el Puente la Vieja (Porvenir y Sucre).
- Todos los primeros lunes de cada mes se recoge Linda Vista de la Tesalia.

- **Martes:** San Martin, La Isla y Gamonales. Bella Vista, Brisas del Sur y Calle el Ebais.
- Todos los primeros martes de cada mes se recoge San Vicente.
- Los segundos martes de cada mes se recoge el centro penal Nelson Mandela.

- **Miércoles:** Pueblo Nuevo, Santa Fe, Arco Iris, La Unión, Calle Loaiza, San Roque,
- San Antonio, de Electro Beyco al Súper San Roque (carretera principal en ambos lados), del Liceo San Carlos hasta Soda Lorena, Calle el Jardín, Barrio Lourdes hasta el cruce de Coopenae.
- Corazón de Jesús, Barrio Baltazar, La Paz, San Luis, Concepción, B. La Cruz, Casilda Matamoros,
- Cedral, Las Margaritas, Cañaveral, Plaza Nueva, Calle San Lucas, Dulce Nombre.
- Distrito de la Tigra de semana por medio.

- **Jueves:** Distritos (Escuelas Cutris y Pocosol).
- **Viernes:** La Leyla, Los Quiros, Villareal, Hospital Cooperativo, Barrio El Carmen, Cooquite 1 y 2, Urbanización La Roca, Terrazas del Este, Calle Araya, Barrio los Ángeles (Corobicí, La Torre, Calle Viquez, Calle Pitón).



DAJ-AER-OFP-1310-22
30 de noviembre de 2022

APLICACIÓN DE FERIADOS DEL AÑO 2023

De acuerdo con los artículos 147, 148, 149, 150, 152 del Código de Trabajo, son hábiles para el trabajo, todos los días del año, excepto los feriados y los días de descanso y se aplican del siguiente modo, tomando en cuenta la reforma introducida al artículo 148 mediante la Ley N° 9875 del 13 de julio del 2020, la cual ha dispuesto trasladar temporalmente el disfrute de algunos feriados conforme se verá, así como la reforma introducida mediante Ley N° 10050 del 22 de noviembre de 2021 que establece el 31 de agosto como nuevo feriado y el traslado de su disfrute como se verá:

FECHA	DÍA DE DISFRUTE	APLICACION DE PAGO
1 de enero	Domingo	de pago obligatorio
11 de abril	Se traslada al Lunes 10 de abril	de pago obligatorio
SEMANA SANTA 6 y 7 de abril	Jueves y Viernes	de pago obligatorio
1 de mayo	Lunes	de pago obligatorio
25 de julio	Se traslada al Lunes 24 de julio	de pago obligatorio
2 de agosto	Miércoles	<i>de pago no obligatorio</i>
15 de agosto	Se traslada al Lunes 14 de agosto	de pago obligatorio
31 de agosto	Se traslada al domingo 3 de setiembre	<i>de pago no obligatorio</i>
15 de setiembre	Viernes	de pago obligatorio
1° de diciembre	Viernes	<i>de pago no obligatorio</i>
25 de diciembre	Lunes	de pago obligatorio

Departamento de Asesoría Externa y Reglamentación

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

- **Ningún trabajador está obligado a laborar esos días feriados**, solamente si está de acuerdo los puede laborar. Si un trabajador se niega a laborar esos días feriados, no puede ser sancionado por esa causa.

- Aunque la empresa sea nacional, transnacional o internacional, deberá conceder estos feriados a los colaboradores que trabajan en Costa Rica. **Cualquier convenio sobre la renuncia del disfrute en las fechas que corresponde, es absolutamente nulo** según lo dispone el artículo 11 del Código de Trabajo.

- De la prohibición para los patronos de ocupar a sus trabajadores durante los días feriados, se exceptúan los centros de trabajo y las actividades enumeradas en los artículos 150 y 151 del Código de Trabajo.

- El pago de los feriados estaría determinado por la modalidad de pago del salario que tenga la empresa o institución; de forma que si la persona trabajadora gana por unidad de tiempo (día, semana, mes o quincena) el pago del feriado será igual al salario ordinario diario. Si se trata de pago a destajo o por piezas (valor por producción) el feriado se pagará de acuerdo con el promedio salarial diario devengado en la semana inmediata anterior.

- Las empresas que tienen MODALIDAD DE PAGO SEMANAL —mediante la cual se remuneran **sólo los días efectivamente laborados**— tienen obligación de remunerar sólo los días **feriados de pago obligatorio** que señala el artículo 148 como tales. Cuando en una semana hay un feriado de pago obligatorio, el patrono deberá cancelar, además del salario devengado en los días efectivamente laborados, **un adicional sencillo por el día feriado. Los días feriados de pago no obligatorio no se remuneran si no se laboran.** Cuando los trabajadores de PAGO SEMANAL, deban laborar un **feriado de pago obligatorio**, el adicional que debe reconocer el patrono será **DOBLE**. Si se trabajan horas extras durante estos días feriados, **se deben pagar a tiempo y medio doble, o sea pago triple todas las horas extras.**

Cuando los trabajadores de PAGO SEMANAL, deban laborar un **feriado de pago no obligatorio**, el adicional que debe reconocer el patrono será **SENCILLO**. Si se trabajan horas extras en estos días feriados que no son de pago obligatorio, **se deben pagar a tiempo y medio.**

- Las empresas que tienen MODALIDAD DE PAGO SEMANAL (EN ACTIVIDAD COMERCIAL) O LAS EMPRESAS QUE VOLUNTARIAMENTE APLICAN

- 1
- 2 • MODALIDAD DE PAGO MENSUAL O CON ADELANTO QUINCENAL —sistema
3 que remunera todos los días del mes, hasta treinta, sean hábiles o inhábiles—
4 no hacen distinción entre los feriados; de forma tal que **TODOS LOS DOCE** se
remuneran en **forma obligatoria**, por lo que el pago sencillo de los feriados no
se hace adicionalmente, como sucede en el pago semanal, pues ya viene
incluido en el salario.

5 Cuando los trabajadores que tienen MODALIDAD DE PAGO SEMANAL (EN
6 ACTIVIDAD COMERCIAL) O LAS EMPRESAS QUE VOLUNTARIAMENTE APLICAN
7 MODALIDAD DE PAGO MENSUAL O CON ADELANTO QUINCENAL laboren **un día**
8 **feriado**, sea de pago obligatorio o no obligatorio, el patrono debe adicionar un pago
9 sencillo para completar el **PAGO DOBLE** que prevé la ley.

10 Si se trabajan horas extras durante los días feriados, en las empresas de pago PAGO
11 SEMANAL (EN ACTIVIDAD COMERCIAL) O LAS EMPRESAS QUE
12 VOLUNTARIAMENTE APLICAN MODALIDAD DE PAGO MENSUAL O CON
13 ADELANTO QUINCENAL, se **deben pagar a tiempo y medio doble, o sea pago**
14 **triple todas las horas extras.**

- 15 • El disfrute de los feriados 11 de abril, 25 de julio y 15 de agosto de 2023 se
16 trasladará al lunes inmediato precedente, de conformidad con lo dispuesto en la
17 Ley N°9875, y el 31 de agosto al domingo posterior, de conformidad con la Ley
18 N° 10050; estos traslados son obligatorios para el año 2023, no dejando
19 posibilidad alguna para aplicarlo el mismo día de la fecha, ni de otra forma
20 diferente.
- 21 • El traslado se hace con el propósito de fomentar la visitación interna y la
22 reactivación económica en todas las regiones del país, particularmente del sector
23 turismo.
- 24 • Las actividades oficiales correspondientes a las conmemoraciones referidas
25 para las fechas indicadas, cuando así proceda, se realizarán el propio día
26 dispuesto.

18

19 El señor William Arce Amores, Jefe del Departamento de Servicios Públicos de la
20 Municipalidad de San Carlos, realiza las siguientes aclaraciones: La ruta comercial
21 se recoge seis veces a la semana y no está establecido para la ruta no comercial, una
22 casa paga cuatro mil quinientos quince colones y una casa que esté en sector que se
23 recoge todos los días, ha estado pagando alrededor de seis mil ochocientos colones
24 y un poco igual el sector comercial paga diez mil colones, el hecho que se le recoja
25 todos los días sube a catorce mil ochocientos y lo otro es que las otras zonas de
26 reciclaje que ustedes no vieron ahí tenemos un contrato por demanda, adjudicado a
27 una señora Yorleny Quesada; ella hace la recolección diaria que ya lo tenga
28 programado, lo que es Pital, Venecia, Aguas Zarcas y La Palmera. Básicamente

1 bueno. Y hay un decreto por ahí de hace tres años más o menos el Gobierno de la
2 República para la reactivación económica pidió que todos los feriados fueron
3 trasladados para el lunes. Esto nos ocasiona un problema un poquito grande porque
4 de acuerdo a ese decreto y en la publicación este dice que ningún trabajador está
5 obligado a laborar esos días feriados solamente si está de acuerdo y los puede
6 laborar, un trabajador se niega a laborar esos días feriados, no puede echarse o
7 sancionarse por esa causa. Nosotros históricamente hace muchos años
8 negociábamos con los empleados y se les decía, bueno, este día es feriado, pero para
9 ese efecto se lo cambio por un miércoles, se lo cambio por un jueves, o tal cosa por
10 el estilo, para que el día lunes que es el día de mayor movimiento en recolección, para
11 que no se no se viera la ciudad sucia, ellos se nos dijeron este Harold, William, somos
12 empleados igual que él otros, tenemos derecho y no queremos seguir trabajando los
13 lunes feriados, se hacían las consultas con el encargado de colección, quiénes van a
14 trabajar el día lunes? Se lo pagamos extra, se lo cambiamos por otro día. No, no lo
15 queremos trabajar, tenemos el derecho y esa fue la posición de ellos, entonces no
16 podíamos hacer nada. Medidas paliativas alternativas lo que hacíamos es que una
17 semana antes comunicábamos formalmente por todos los medios que utilizan, que no
18 iba a haber recolección, que no sacaran nada el lunes, sino que la sacaran el
19 correspondiente viernes. Faltan tres lunes más para terminar este 2023, entonces
20 esta situación se va a presentar en estos días. Hicimos las consultas a Recursos
21 Humanos, hicimos las gestiones por escrito y mientras ellos no firmen y estén de
22 acuerdo, no hay forma de obligarlos. Ya ven los medios preventivos que era
23 comunicarlo, llamar a la reflexión con ciertas cosas, por ejemplo, la ley nos dice la
24 basura hay que recogerla, no dice la periodicidad; no dice que sea todos los días, no
25 indica que días, nosotros por costumbre lo hacemos cada dos días, pero muchas
26 municipalidades lo hacen una vez, nada más a la semana, o cinco o cuatro veces al
27 mes. Entonces, es una cuestión de sacrificio, es una cuestión de comunicación, se le
28 dice a la gente para que no la saque a ese día, sin embargo; los medios de
29 comunicación, pues no les llegan a todos los lugares, puesto que los lunes uno ve
30 bastante basura en la calle. Optamos por otra medida paliativa que era correr los
31 días, la que se tenía que sacar el lunes pasada para el martes, la que se tenía que
32 sacar el martes se pasaba para el miércoles y eso lo que nos causaba era un caos
33 terrible porque la gente no se educa, no tiene la cultura, por otro lado; nos complicaba
34 el miércoles, que es el día que tenemos para la recolección de reciclados, entonces

1 no teníamos ni camiones. Adicional es que para poder solventar estos días
2 deberíamos tener un contrato con una empresa que brinde el servicio, una empresa
3 que tenga alrededor de tres o cuatro camiones para que de servicio completo y
4 adicionalmente a eso que cuente con 20 o 30 personas para trabajar, en San Carlos
5 no existe una empresa tal que nos dé esa posibilidad.

6

7 La regidora Vanessa Ugalde Quirós comenta, que ve un poco difícil hasta como media
8 contenciosa, porque quién se va a aguantar la basura en la casa ocho días y no
9 sacarla, eso es un criadero de gusanos enorme, antihigiénico, esto le está pasando a
10 gente a la cual se le recoge la basura los lunes, porque son los días que concuerdan
11 con los feriados. Ve la necesidad de buscar otra contingencia y analizar el tema
12 laboral, porque si bien es cierto no están obligados, pero cuando se brindan servicios
13 públicos las cosas cambian. Manifiesta que no sabe si está o no equivocada, pero
14 refiere el tema de los hospitales, ninguno va a trabajar porque todos se merecen el
15 día feriado, tendrá que analizarse a fondo, pero si los ciudadanos pagan por un
16 servicio, se le tiene que brindar. Entonces la gente que tiene la recolección los lunes
17 está en completa desventaja con el resto de la población.

18

19 El regidor Luis Fernando Solís Sauma, considera que esta municipalidad cuenta con
20 un servicio de recolección bueno, quizás no sea un servicio excelente para algunos
21 lugares, por acceso, se han presentado algunas quejas, pero es más por un tema de
22 la forma en como la gente acopia la basura y en días que no son de recolección ponen
23 las bolsas de basura que obviamente son bolsas plásticas. Consulta el señor regidor
24 cuántos usuarios o contribuyentes son los que componen la cartera a la que se le da
25 este servicio.

26

27 El señor Diego Armando Chioldes López, Regidor Municipal, consulta que planes a
28 futuro tienen en los sitios en los que no se está brindando el servicio de recolección
29 de residuos reciclables- revalorizables.

30

31 El señor William Arce Amores, menciona que debería tenerse en todos los hogares
32 una buena cultura de separación de residuos, indica que no ha escuchado a alguien
33 que me diga, mira, no me recogió la basura y tengo gusanos en la misma. Sin
34 embargo, está la posibilidad, el servicio se da, si el servicio se paga, el servicio se

1 presta. Invita a que vayan a una negociación con 29 o 30 personas para decirles que
2 se ocupa que el lunes vengan a recoger y le dicen que no, qué harían ustedes.
3 Nuestra contingencia siempre va en función de que; con esto le respondo la pregunta,
4 Luis Fernando, tenemos cinco camiones prácticamente nuevos con cajones nuevos,
5 el mantenimiento es mínimo, adicionalmente a eso tenemos camiones pequeños,
6 doble tracción. En cuanto a la cantidad de gente que llegamos de acuerdo al informe
7 que presentamos a la Contraloría, anda en un 68% de población lo que estamos
8 atendiendo; hace un llamado al conocimiento de todos; que nosotros nos regimos por
9 una disposición de la Contraloría General de la República del 2010, que nos llenó
10 pandemia de un montón de cosas, pero nos dice que tenemos que recoger los centros
11 de población donde haya bastante cantidad de gente, desgraciadamente no podemos
12 ir dos veces por semana a Boca San Carlos, a Boca Tapada, el Campo de Pocosol,
13 no podemos ir a Crucitas, ni allá por el lado del Castillo de La Fortuna, porque eso es
14 humanamente y económicamente imposible y sería la quiebra del servicio. Estamos
15 en proyecto de comprar un camión nuevo ya nos falta el reciclaje en Monterrey,
16 Venado; precisamente la idea es brindar el servicio nosotros mismo, ya que el servicio
17 que tenemos contratado sale un poco más caro.

18 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal indica que habría que revisar
19 un tema de legislación ya que la Ley de Regulación de Servicios Públicos (Ley 6227),
20 establece los derechos y obligaciones de los empleados públicos en relación con los
21 días feriados y los servicios públicos, según esta ley los empleados públicos pueden
22 ser requeridos para trabajar los días feriados si se trata de garantizar la continuidad y
23 la calidad de los servicios públicos esenciales. Por lo cual, se debería analizar si la
24 basura califica como un servicio esencial.

25

26 **Consultas varias:**

27

28 La señora Xinia Gamboa Santamaría, Síndica del Distrito Florencia, agradece el
29 trabajo realizado en la Urbanización Génesis, indica que todo se hizo perfecto, que
30 únicamente hay un detalle que solo se hizo un bocado a lo que va a ser la zanja que
31 va a conducir toda el agua que se va a escurrir de toda esa problemática, pero; la
32 zanja no se hizo, entonces al llover el agua se va a esparcir por las propiedades.

33

1 La señora Leticia Campos Guzmán, Síndica del Distrito de Aguas Zarcas, le comenta
2 a la señora Alcaldesa que hace algunos meses se aprobaron algunos convenios con
3 las Asociaciones de Desarrollo de los Distritos, había que hacer un proceso, Aguas
4 Zarcas lo tiene listo, no han llamado aun a las asociaciones a firmar, se está dando la
5 problemática de que los distritos quieren hacer solicitudes, pedir como es costumbre
6 algo en el Departamento de Relaciones Públicas y no pueden porque no está el
7 convenio firmado. Hace alrededor de cuatro meses que esto se organizó para que se
8 dieran las ayudas a las comunidades. Solicita que se agilice el trámite para que esos
9 convenios se firmen.

10

11 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, le consulta a la señora
12 Alcaldesa si le va a colaborar a la Escuela de Caimitos de Florencia con la logística
13 para que ellos puedan construir la escuela y utilizar los fondos que ya tienen
14 depositados. Además, sobre un documento que venía en el informe de
15 correspondencia con el tema de Aguas Zarcas del Camino San Pedro que ellos están
16 pidiendo que se incluya dentro de las prioridades de asfalto del 2023, le solicita a la
17 señora Alcaldesa Municipal si ella está de alguna manera interviniendo para que el
18 Concejo de Distrito de Aguas Zarcas ponga o incluya dentro de las prioridades 2023
19 el asfalto de ese camino, pasándole por encima al orden que ellos ya tienen. Indica
20 que le extrañó cuando escuchó esto por qué lo que doña Karol decía era que Alfredo
21 no respetaba el orden y que ella si lo iba a hacer, entonces quiere saber si es cierto lo
22 que están rumorando, porque si bien es cierto los caminos tienen que asfaltarse,
23 existen prioridades y demás, repite hay un orden, el Concejo de Distrito es el que dice
24 cuál es la prioridad.

25

26 La señora Alcaldesa, Karol Salas Vargas, indica sobre la consulta de la síndica Xinia
27 Gamboa Santamaría, que toma nota con respecto a algún detalle que falta de atender
28 en las salidas de aguas de la Urbanización Génesis. Con respecto a doña Leticia
29 Campos Guzmán, que refiere a que falta la firma de convenios con asociaciones, sí,
30 efectivamente, esos convenios, están en tramitología, conozco que ya están próximos
31 a salir en el departamento de jurídicos, si bien usted hace referencia a que han
32 transcurrido cuatro meses y quizás usted piense que es muchísimo el tiempo, hay
33 muchísimo trabajo en el departamento de jurídicos, ya lo he explicado aquí en otros
34 momentos, hay una saturación de trabajo y las compañeras que están nombradas en

1 este momento en el departamento hacen su mejor esfuerzo. No solamente están
2 atendiendo los trámites del año 2023, sino que también están atendiendo temas
3 pendientes de expedientes y trámites que se quedaron sin atender desde los años
4 2015, 2016, 2017 y siguientes. Entonces hay un gran esfuerzo que se está haciendo
5 en el departamento de jurídicos y próximamente se va a hacer el aviso, la convocatoria
6 a los presidentes de asociaciones para que vengan a firmar; de hecho un gran avance
7 o una nueva metodología que estamos implementando es el convenio marco, para
8 que no tenga que firmarse un convenio con la asociación por cada colaboración que
9 se pueda dar desde el departamento de enlace comunal, principalmente diferentes
10 tipos de colaboraciones y también otros departamentos como el de Relaciones
11 Públicas, entonces se ha hecho un convenio, si no estoy equivocada ese documento
12 tenga una validez por dos años, entonces esto evita tener que estar nuevamente
13 elaborando el convenio, que nuevamente se firme y que nuevamente tenga que
14 hacerse la revisión de jurídicos, sino que se deja por un plazo mayor y esto beneficia
15 la tramitología administrativa. Para la regidora Vanessa Ugalde Quirós, con relación
16 a la colaboración de la Escuela Caimitos cuando eso esté y tengamos algún criterio
17 aquí en la Administración con muchísimo gusto le estaré informando a usted y a los
18 demás regidores. Con respecto a la consulta de un camino en San Pedro de Aguas
19 Zarcas, dice doña Vanesa que no se está respetando el orden del Concejo de Distrito
20 por parte de la administración y consulta si la alcaldía está interfiriendo y dice que el
21 Concejo de Distrito es el que dice cuál es la prioridad. En ese sentido, doña Vanesa
22 informarle que el Concejo de Distrito presenta a la Administración Municipal las
23 recomendaciones de lo que ellos consideran prioridad y luego los proyectos se definen
24 con el criterio técnico y el criterio administrativo que se tome aquí en la municipalidad
25 por parte de la Unidad Técnica, por parte de la Alcaldía Municipal y hay diferentes
26 valoraciones técnicas; como ya referí y también valoraciones socioeconómicas para
27 tomar esta decisión y es la Alcaldía la que define el orden de los proyectos.

28

29 La Síndica del Distrito de Aguas Zarcas, Leticia Campos Guzmán, refiere que el
30 Código Municipal es muy claro, Artículo 57 dice que son los Concejos de Distrito los
31 que proponen y traen, pero también está el Artículo 60 donde dice que las autoridades
32 nacionales y cantonales estarán obligadas a respetar y hacer cumplir las decisiones
33 del los Concejos de Distrito en relación con sus competencias. Le expresa a la señora
34 Alcaldesa y al Concejo en pleno lo siguiente: Tenemos caminos que no se han hecho

1 desde el 2022, está bien, aceptó que no se había podido, hubo mil excusas, hay tres
2 caminos por accesibilidad, el 119 que al comité de caminos de ahí le dijeron que el
3 camino no se había hecho porque doña Leti no había querido, cosa que es mentira
4 porque he luchado por ese camino desde el año anterior, hay otra calle en las Delicias,
5 otra en Pitalito también por accesibilidad desde el 2022. En el 2023 no se ha hecho
6 ninguno. Manifiesta la síndica que ella no está en contra de ningún camino, todos son
7 importantes, tienen los derechos, sin embargo hay un montón de caminos haciendo
8 fila; sería un irrespeto para esas comunidades pasarles por encima con todos los años
9 que tienen luchando y trabajando porque su camino se haga y que venga un camino
10 que no está en prioridades que solamente se priorizó el año anterior para evacuación
11 pluvial, para prepararlo para el año siguiente ponerlo en prioridades para asfaltado y
12 que ahora venga y se le haga por encima de todos, es irrespetar las comunidades,
13 irrespetar el Concejo de Distrito y el Código Municipal. Añade la señora síndica que
14 el Concejo de Distrito está en la mejor disposición de apoyar y ayudar a que se haga
15 la calle de San Pedro pero que hagan fila.

16

17 La Regidora Municipal, Vanessa Ugalde Quirós, le manifiesta a la señora Alcaldesa
18 Municipal, que no se vale tergiversar, si los Concejos de Distrito existen es porque
19 tienen una función que hacer y ya lo leyó Leticia los artículos que le facultan para que
20 se hagan los caminos, sino dígame usted, cómo es que ellos tienen que estar
21 aprobando las prioridades o es que usted pueda asfaltar un camino sin que el Concejo
22 de Distrito lo avale, porque si usted puede hacer eso yo estaría encantada que me lo
23 haga saber, porque estaría incumpliendo con el Código Municipal, sinceramente hago
24 la pregunta doña Karol porque como lo mencionó Leticia, el camino 119, compañeros,
25 si ustedes recuerdan porque fue obra pública y fue la COMAD, eso es una calle de
26 1300 metros aproximadamente, donde hay un montón de personas con discapacidad,
27 recuerdan en Garabito, hay personas con discapacidad, son casas de bien social y al
28 parecer se las dieron porque este tienen esa condición, la calle está mala y ahí están
29 esperando desde 2022, como dijo doña Leticia Campos, hoy llegó el Concejo
30 Municipal esta nota donde piden digamos que casi que obligado que se tome en
31 cuenta en las prioridades para el 2023. Perdón, pero a mí me llegaron a decir es que
32 es usted la que está presionando para eso. Yo quisiera que me responda porque no
33 lo hizo, yo no lo creo, la gente a veces habla cosas que no son ciertas, pero yo quiero
34 que usted me diga si eso es cierto o no, si usted está interviniendo para que ese

1 camino se asfalte y está presionando el Concejo de Distrito de Aguas Zarcas a como
2 también me dijeron que está presionando otros Concejos de Distrito, pero bueno,
3 igual, yo no creo que usted sea capaz de una cosa de esas ahí, por lo menos me
4 aclara y me contesta, no me tergiverse ni se me vaya para los lados. Contésteme la
5 pregunta por favor.

6

7 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, responde importante para doña
8 Leticia y doña Vanessa reiterar que ya he manifestado en sesiones pasadas el
9 compromiso de esta alcaldía, de mi persona como alcaldesa de esta administración
10 municipal, de atender justamente los caminos de Garabito, Las Delicias y el tramo que
11 quedó faltando de Nazaret, para dar solución a estas personas que tienen alguna
12 discapacidad. De eso ya me he manifestado, he dicho que vamos a proceder, vamos
13 a trabajar con esos proyectos con los fondos del año 2023. También he explicado que
14 recientemente empezamos a adjudicar desde la alcaldía proyectos con fondos 2023
15 de la ley 8114, dando prioridad a distritos que no habían tenido proyectos o suficiente
16 presupuesto designado el año pasado a razón de que este finiquitó la adjudicación
17 que tenían de la empresa en cada uno de sus distritos. El Distrito de la Palmera, que
18 ya está el proyecto de la Cocaleca, al cual era un poquito más de 1 km y se le
19 agregaron 400 metros inclusive.

20

21 Interviene por el orden la regidora Vanessa Ugalde Quirós, indicando que esa no fue
22 la pregunta que hizo.

23 La señora Alcaldesa, le indica a la regidora que le trata de explicar cómo funciona eso.
24 Le consulta al señor Presidente del Concejo Municipal, cuánto tiempo tiene para
25 responder, a lo cual, el señor Juan Diego González, Presidente del Concejo Municipal
26 le indica que tres minutos tres segundos le quedan de tiempo.

27

28 Continúa respondiendo la señora Alcaldesa, vamos a explicar cómo estamos
29 asignando el presupuesto 2023 porque están preguntando justamente que por qué no
30 se han dado algunos proyectos con fondos del 2023, se están dando algunos
31 proyectos en este momento en distritos como La Palmera, Pocosol y para Monterrey
32 que ya estamos terminando el refrendo entre hoy y mañana esperamos eso. Es
33 importante para el síndico de Monterrey y la síndica suplente también doña Yannia
34 que estamos por sacar ya el proyecto para Monterrey, en ese sentido, ya posterior a

1 esos proyectos y se me olvidó mencionar también el de Corazón de Jesús de Cutris,
2 que también se está atendiendo ya con fondos 2023. Entonces vamos a proceder con
3 otros distritos, entre ellos también el distrito de Aguas Zarcas y reitero existe todo el
4 compromiso de esta administración, de mi persona como alcaldesa de que estos
5 proyectos o solicitudes como Las Delicias y el sector que falta de Nazaret sean
6 atendidos. Ahora bien; reitero lo que dije antes, los Concejos de Distrito proponen
7 proyectos y ellos también dan a sus prioridades, pero son sugerencias, son
8 propuestas. La administración tiene toda la responsabilidad de hacer el análisis
9 técnico, socioeconómico y determinar con cuáles proyectos va a proceder en
10 determinado espacio de tiempo y hacer la distribución lo más equitativa posible del
11 presupuesto. Ahí le queda clarísimo a doña Leticia y también le queda bastante claro
12 a doña Vanessa tiene que primar la recomendación técnica que emite el
13 Departamento de Unidad Técnica y, por supuesto, el análisis que tienen que realizar
14 la alcaldía, mi persona, con la asistencia de los ingenieros, también con el análisis de
15 los datos que se levantan cuando se hacen las visitas a las comunidades.

16

17 ➤ El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, propone una
18 moción de orden, a fin de alterar el orden del día para atender al señor
19 Alejandro Aguilar Rojas, quién por motivos de transporte llegó tarde a la
20 Juramentación de Juntas Administrativas y de Educación, el señor Aguilar
21 Rojas se presentó para ser juramentado como miembro de la Junta de
22 Educación de la Escuela Vasconia de Aguas Zarcas. –

23 **SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación**
24 **unánime.** -

25

26

ARTÍCULO IX

27

MOCIÓN DE ORDEN- JURAMENTACIÓN MIEMBRO DE JUNTA DE 28 EDUCACIÓN ESCUELA VASCONIA DE AGUAS ZARCAS

29

30 ➤ **Juramentación miembro de Junta de Educación.** –

31

32 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a realizar la debida
33 juramentación del señor Alejandro Aguilar Rojas miembro de la Junta de Educación,
34 que se detalla a continuación:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

ESCUELA VASCONIA – AGUAS ZARCAS. -

- Alejandro Aguilar Rojascédula.....202590750

**ARTÍCULO X
ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO**

➤ **Prioridades del Concejo de Distrito de Florencia para el año 2024:**

- El Concejo de Distrito de Florencia traslada documento sin número de consecutivo, de fecha 26 de junio de 2023, mismo que traslada las prioridades del Distrito Florencia para el año 2024, el cual se detalla a continuación:

La presente nota es para saludarlos y a la vez brindarles las prioridades del Concejo de Distrito para el año 2024 de las comunidades, este acuerdo fue tomado en el acta #74, artículo #5, acuerdo #2, donde solicitamos según indicaciones de UTGV el mantenimiento rutinario, rehabilitación y mantenimiento de los caminos indicados en dicho artículo, el mejoramiento y rehabilitación de los caminos así indicados, además se incluyen en prioridades para enlace comunal en esta misma acta #74, artículo #7, acuerdo #3 las necesidades de las infraestructuras comunales de los pueblos.

Agradeciendo de antemano toda la información brindada. -

ACUERDO N° 17.-

Trasladar a la Junta Vial Municipal documento sin número de consecutivo, de fecha 26 de junio de 2023 remitido por el Concejo de Distrito de Florencia, en relación a prioridades de este distrito para el año 2024. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

➤ **Juramentación de Comité de Caminos del Distrito Venecia.-**

1

COMITÉ DE CAMINOS LAS BRISAS – VENECIA

2

RUTA: 2-10- 046, 2-10-030

3

4	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
5	Presidente Geovany Lizano Morales	205130482	88140113
6	Vicepresidente Fernal Sandoval González	204870878	86718416
7	Tesorero Virginia Arca Jara	900870756	85608805
8	Secretario Pamela Guzmán Solís	207580515	88927907
9	Vocal Ricardo Solís Gutierrez	205820551	63282782

10

11 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. –

12

- 13 • Se recibe oficio **MSCCM-CDV-003-2023** emitido por el Concejo de Distrito de
- 14 Venecia, el cual se detalla a continuación:

15 •

16 En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Comités de Caminos del
17 Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las juramentaciones
18 realizadas por el Concejo Distrito de Venecia durante el mes de **mayo** del presente
19 año, realizado en la Sesión Ordinaria celebrada el 04 de mayo del 2022 en la Cruz
20 Roja, mediante Artículo N° 1, Acuerdo No 1, Acta N° 60-2022, mismas que se detallan
21 a continuación:

22

23

COMITÉ DE CAMINOS LAS HUACAS – VENECIA

24

RUTA: 2-10- 799

25

26	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
27	Presidente Mauricio Monge Cordero	108920574	89284072
28	Vicepresidente Erick Herrera Gómez	205180696	88156679

1	Tesorero Ana Rosa Jiménez Sibaja	205490611	86859187
2	Secretario Laura Reina Jiménez	207570609	62728927
3	Vocal 1 Martha Reyna García	206910533	62053851
4	Vocal 2 Deybin Martínez	155834491325	63377278
5	Vocal 3 Marvin Picado	155816891917	87705957
6	Fiscal Carlos Reyna García	209510987	85714576

7

8

COMITÉ DE CAMINOS CAMINO CALLE SÁNCHEZ – VENECIA

9

RUTA: 2-10-048

10

11	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
12	Presidente Juan Castro Villalobos	204220253	64081721
13	Vicepresidente Ivania Arguello Fernández	109490237	83169949
14	Tesorero Julio Calvo Hernández	401860587	88426530
15	Secretario Frida González Arguello	208440571	60198682
16	Vocal Eladio Matamoros Barrantes	201950043	24721073
17	Fiscal Edgardo Rodríguez Arguello	117580673	87237638

18

19

COMITÉ DE CAMINOS BARRIO EL CEIBO – VENECIA

20

RUTA: 2-10-157

21

22	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
23	Presidente Carlos López Zúniga	204330439	83383011
24	Vicepresidente Joaquin Corrales	601460999	63708313
25	Tesorero Shirley Vindas Solís	203850726	84451246
26	Secretario Margarita Barboza Rojas	203120834	83044173

1	Vocal 1 Ana Vargas Zamora	204200625	89924146
2	Vocal 2 German Arrieta Santamaría	203910625	89266752
3	Vocal 3 Nuria Mora Sandoval	203940693	87920386
4	Fiscal Rosario Chacón González	203690995	86644927

5

6

ARTÍCULO XI

7

NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN

8

9 ➤ Nombramientos en comisión. -

- 10
- La regidora Vanessa Ugalde Quirós, solicita de manera verbal se le nombre en comisión el día de hoy, lunes 26 de junio de 2023, a las 9:00 de la mañana, ya que asistió a reunión con Janet Melissa Vargas Mata, Asesora de la Primera Dama de la República. El tema tratado fue: Soluciones para los jóvenes de los albergues, que tienen más de 18 años y no tienen a dónde ir después de cumplida la mayoría de edad.

16

17 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente nombramiento en comisión. -

18

19

ARTÍCULO XII

20

INFORMES DE COMISIÓN

21

22 ➤ Informe de Comisión Municipal Permanente de Asuntos Culturales.-

23

- Se recibe Informe **CAC-6-2023**, de la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Culturales, el cual se detalla a continuación:

26

27 Regidores presentes:

28 1. Vanessa Ugalde Quirós

29 2. Ashley Brenes

30 3. Alexander Vargas

31 Síndica presente:

32 1. Hilda Sandoval Galera

1 Regidor Ausente

2 1. Ninguno

3 Invitados presentes:

4 Ninguno

5 Lugar: Salón de la Alcaldía Municipal

6 Fecha: 26/6/2023

7 Hora: inicio 12:30 p.m. finalizo a las 1:30 p.m.

8 Se atiende correspondencia.

9 1- Se da seguimiento al oficio N° MSCCM-SC-0294-2023 solicitud de declaratoria
10 de hijo predilecto del Cantón de San Carlos al señor Greivin Arrieta Chacón, se
11 estudia la documentación brindada por la administración, así como la
12 semblanza donde se indica su trayectoria, su aporte al cantón en temas
13 educativos, culturales y deportivos.

14 2- Se recibe oficio N° MSCCM-0972-2023 con solicitud de declaratoria de interés
15 Cantonal de la XVIII Edición de la Vuelta Ciclista San Carlos, con adjunto de
16 carta enviada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación donde indican
17 que la carrera es organizada por el comité, que existe un gran beneficio para el
18 comercio con esta actividad y que se cuenta con el respaldo necesario para su
19 realización.

20 3- Se da seguimiento al oficio N° SM- 1906-2013 acuerdo que se asignó a la
21 comisión de Asuntos Culturales el 19 de agosto de 2013 solicitando el
22 nombramiento de hijo predilecto del cantón de San Carlos al señor Rolando
23 Molina González, se revisa la documentación aportada, su biografía y el aporte
24 brindado al cantón de San Carlos en temas culturales.

25 Se analiza la información suministrada a esta comisión, se estudia y revisa el
26 reglamento para concesiones de Honores y distinciones de la Municipalidad de
27 San Carlos, la comisión de Cultura y Deporte acepta que ambos postulantes
28 cumplen con la idoneidad solicitada según los artículos N°2, N°3, N°8 de este
29 reglamento.

30

31 **Se solicita al Concejo Municipal aprobar.**

32

33 1- . Declarar hijos predilectos del Cantón de San Carlos a:

34 ○ Sr. Greivin Arrieta Chacón

- 1 o Sr. Rolando Molina González
- 2 ✓ Se autoriza a la Administración Municipal para que realice los debidos procesos
- 3 y actos protocolarios para que se otorguen estas distinciones honorificas en
- 4 cumplimiento del reglamento de Concesiones de Honores y Distinciones.
- 5 ✓ Se adjuntan documentos aportados.
- 6 2- Declarar de interés cantonal el evento ciclista LA XVIII EDICION DE LA
- 7 VUELTA CICLISTICA SAN CARLOS 2023 que se realizará en setiembre
- 8 2023. aclarando que dichas actividades deben cumplir con todos los
- 9 requerimientos de ley que se exigen para realizar este tipo de eventos.
- 10
- 11 Aclara la señora Ashley Brenes Alvarado, Vicepresidenta del Concejo Municipal que
- 12 de parte de la Comisión de Cultura realizaron la solicitud de declaratoria de hijo de
- 13 predilecto a don Greivin Arrieta Chacón, que hace unos meses presentaron esta
- 14 solicitud, en la documentación presentada enviaron la semblanza donde viene todo lo
- 15 que realizaron alineado al reglamento donde consta que cuenta con todos los
- 16 requisitos para poder realizar esta dedicatoria como hijo predilecto del cantón de San
- 17 Carlos. Lee rápidamente parte de lo que nos comentaban en la documentación que
- 18 nos enviaron. Nos dicen que un Greivin desde su infancia fue un orador nato,
- 19 cursando quinto grado obtuvo el primer premio en un concurso de oratoria organizado
- 20 por COOCIQUE R.L. siendo el primer menor de la zona en tener su propia cuenta de
- 21 ahorros de ahí, pues tuvo mucha injerencia en el cantón. En temas deportivos estuvo
- 22 apoyando a la Asociación Deportiva San Carlos, también trabajó en COOCIQUE,
- 23 donde aportó en la parte social en diferentes organizaciones y también por medio de
- 24 la Universidad, aportó trabajando y promoviendo las becas para muchas personas en
- 25 el cantón que no contaban con los suficientes recursos y siempre estuvo él aportando.
- 26 Viene toda una información muy bonita que más adelante, cuando realicemos el acto
- 27 protocolario, por supuesto que estaremos detallando un poco más. Tenemos esta otra
- 28 moción que fue presentada en el 2013 y que fue asignada a la Comisión de Cultura
- 29 esta moción o esta solicitud de declaratoria de hijo adoptivo no se le había dado
- 30 seguimiento porque no se contaba con el reglamento, entonces, la idea en la comisión
- 31 es poder darle seguimiento a ese y a otros temas que han quedado un poco en el
- 32 olvido. La declaratoria de hijo adoptivo, precisamente porque don Rolando Molina
- 33 González no fue nacido en el cantón de San Carlos, sin embargo, tuvo ha tenido un
- 34 gran legado en nuestro cantón, un gran aporte histórico, cultural, científico, que

1 también tenemos la semblanza y que viene, ahí todo detallado y que también en el
2 acto protocolario, procederemos a presentar todos estos grandes aportes que nos ha
3 dado al cantón de San Carlos.

4

5 **ACUERDO N° 18.**

6

7 **Inciso A:**

8 Declarar como hijo predilecto e hijo adoptivo del Cantón de San Carlos a los señores:

9 • Greivin Arrieta Chacón, Hijo predilecto

10 • Rolando Molina González, Hijo adoptivo

11 Se autoriza a la Administración Municipal para que realice los debidos procesos y
12 actos protocolarios para que se otorguen estas distinciones honorificas en
13 cumplimiento del Reglamento de Concesiones de Honores y Distinciones.

14 **Inciso B:**

15 Declarar de interés cantonal el evento ciclista **LA XVIII EDICION DE LA VUELTA**
16 **CICLISTICA SAN CARLOS 2023** que se realizará en setiembre 2023. Aclarando que
17 dichas actividades deben cumplir con todos los requerimientos de ley que se exigen
18 para realizar este tipo de eventos.

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20

21 ➤ **Informe de Comisión Municipal Permanente de Obra Pública. -**

22

23 • Se recibe Informe **MSCCM-CMPOP-004-20223**, de la Comisión Municipal
24 Permanente de Obras Públicas, el cual se detalla a continuación:

25

Fecha: viernes 23 de junio del 2023
Lugar: Sala Reuniones de la Alcaldía Municipal.
Regidores Miembros de la Comisión:

26

LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA	Coordinador	PRESENTE	
ASHLEY TATIANA BRENES ALVARADO	Secretaria	AUSENTE	Justificado por trabajo
LUIS FERNANDO PORRAS VARGAS	Miembro	AUSENTE	Justificado por trabajo

27

28

Convocados a la Sesión:

29

Lic. Joice Murillo Delgado	Servicios Jurídicos	PRESENTE
Lic. Wendy Araya Herrera	Asistente Alcaldía	PRESENTE
Ing. Carlos Valenzuela Amores	UTGVM	AUSENTE
Ing. Cinthia Flores Rodriguez	UTGVM	PRESENTE
Geog. José Eduardo Herrera Zamora	Gestión Ambiental	PRESENTE

30

31

Inicio de la Sesión: 02.30 p.m.

1 **TEMAS DE AGENDA:**

2

3 **1. Dar seguimiento a la atención del Oficio MSCCM-SC-0692-2022 emitido por el**
4 **Concejo Municipal solicitando “Criterio técnico sobre solicitud de Convenio**
5 **presentado por ADIFORT”**
6

7 Esta comisión convocó a la administración municipal para dar seguimiento a las tareas que
8 quedaron pendientes según lo establecido en el oficio N° **MSCCM-SC-0692-2022** que indica
9 que “*el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el viernes 05 de*
10 *mayo del 2023, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Artículo N° XII*
11 *Acuerdo N°30 Acta N° 26, **ACORDÓ:** Solicitar a la Administración Municipal que mediante los*
12 *Departamentos de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM) y de Servicios*
13 *Jurídicos, se presente a la brevedad al Concejo Municipal los oficios pertinentes en*
14 *cumplimiento del Acuerdo Municipal **MSCCM-SC-0034-2023** con fecha 17 de enero del 2023,*
15 *específicamente los criterios Técnico y Legal, sobre la posibilidad de tomar como Donación*
16 *de Calle Pública el terreno ofrecido por la Sociedad Ganadera de Vicenza S.A. cédula jurídica*
17 *3-101-046561, propietaria del inmueble a donar con número de catastro A-879410-2003, el*
18 *cual se estaría inicialmente tomando en verde, y que el cumplimiento de las condiciones para*
19 *recibir dicha donación que están establecidas en el Reglamento para Atender las Solicitudes*
20 *de Aceptación y Reapertura de Vías Públicas de la Red Vial Cantonal serían cumplidas*
21 *posteriormente por la ADIFORT mediante la creación de un convenio de cumplimiento entre*
22 *la Municipalidad San Carlos y dicha Asociación de desarrollo.”.*
23

24 El señor Coordinador de la Comisión Municipal Luis Fernando Solís Sauma detalla sobre la
25 necesidad de aclarar algunos elementos que han surgido de las inspecciones realizadas por
26 la UTGVM los cuales han atrasado el proceso de lograr los criterios solicitados para atender
27 la aceptación de donación de calle pública aledaña a la propiedad, donde hoy ya iniciaron las
28 obras de construcción del Ebais de La Fortuna. Estas consultas surgen del Oficio
29 MSCAM.UTGV-0610-2023 y fueron realizadas por el señor Solis Sauma mediante correos
30 electrónicos con fecha 01 de junio del 2023, donde indica lo siguiente:

31

32 1. *El documento indica un error en el primer párrafo, que dice “En seguimiento al proceso*
33 *de recepción de camino público en la Abundancia de Quesada, San Carlos de acuerdo*
34 *al AM-Calle Pública-134-2021 donde...” debiendo decir Centro de la Fortuna*

35 2. *En el séptimo párrafo indica “...en esa margen existe una quebrada o yurro, donde*
36 *corren aguas de manera intermitente, en este caso se midieron 11.50 metros de ancho desde*

1 *la cerca construida hasta la quebrada...”, lo cual afirma que lo existente es un cuerpo de agua,*
2 *quebrada o yurro; porque no puede dar espacio a la especulación, y eso es lo que se revela*
3 *en el mismo párrafo donde se desdice lo afirmado indicando “...en este caso se desconoce*
4 *que clasificación tenga ese cuerpo de agua, pero generalmente es de interés conocer esa*
5 *condición por las limitaciones y condiciones ambientales para poder invertir en esa área...”*

6

7 *Este es un punto de alta importancia de solución, es obligación de la Administración Municipal*
8 *indicar si esta salida de aguas es UNA CUERPO DE AGUA QUEBRADA, YURRO O SALIDA*
9 *DE AGUAS PLUVIALES, ya que este elemento detiene cualquier esfuerzo que se quiera*
10 *realizarse en este sitio y la Municipalidad TIENE los profesionales para determinar esta*
11 *situación de forma definitiva, por ninguna razón se puede recibir un oficio donde una unidad*
12 *técnica de la altura de la UTGVM, dé un criterio tan ambiguo como el presentado. Por favor,*
13 *indicar claramente que es este cuerpo de agua, de otra, manera es imposible continuar con*
14 *el importante propósito que tiene el recibir este terreno como calle municipal.*

15

16 3. *Los 11.5 metros es una medida física en sitio, lo cual no afecta la medida real*
17 *establecida en el plano, lo que si se requiere es que marque debidamente el área real del*
18 *plano y se hagan las cercas donde corresponde.*

19 *Les agradeceré resuelvan esto a la brevedad ya que la urgencia para tomar una decisión*
20 *definitiva está siendo atrasada por los criterios técnicos y legales que deben presentar la*
21 *Administración Municipal.*

22

23

24 El Ing. Carlos Valenzuela responde a las consultas del Ing. Solís Sauma, por la misma vía y
25 con fecha 06 de junio del 2023 lo siguiente;

26 *Para ampliar y dar seguimiento a este tema, en referencia al punto 2 indicado por el señor*
27 *regidor, de acuerdo al documento:*

28

29

30 **MSCAM-GA-0117-2023 se indica que en el área destinada a calle pública no**
31 **existe ningún cauce de dominio público, y además, no corresponde a un área**
32 **ambientalmente frágil, por lo tanto se pueden realizar actividades de**
33 **construcción de elementos de una carretera sin problemas**

34

35 *La medida de 11.5 metros corresponde a la medida desde el borde de la zanja*
36 *existente hasta la cerca delimitante que se ubicó en el sitio, pero este ancho era*

1 *variable a lo largo del trazado del área destinada a calle pública según el plano que*
2 *consta en el expediente.*

3

4

5 *Con toda la anuencia de atender cualquier solicitud de información respecto a lo*
6 *encontrado en campo por parte de la UTGV.*

7

8

9 La Ing. Cinthia Flores indica que las obras que se pretenden realizar en ese terreno,
10 no requiere la recomendación de servidumbre de paso de tres metros que propone
11 Gestión Ambiental en el Oficio MSCAM-GA-0117-2023, ya que son obras
12 subterráneas. Lo que si recomienda es que se tome en cuenta la revisión del proyecto
13 de evacuación pluvial por parte de UTGVM en cuanto a la capacidad de desfogue del
14 alcantarillado que se pretende instalar el cual deben aportarse las memorias de
15 cálculo y otros estudios relacionados para poder determinar si esta obra tiene
16 provisión futura por el crecimiento de más obras que aumenten los caudales de agua.
17 También incluir la necesidad de las inspecciones por parte de UTGVM para supervisar
18 o asegurar el cumplimiento de lo establecido.

19

20

21 La Licenciada Joice Murillo indica que requiere que se le entregue el Criterio Técnico
22 de la UTGVM con la claridad pertinente para poder proceder a realizar el Criterio Legal
23 para la factibilidad de realizar el Convenio entre las partes, las cuales se identifica hoy
24 de cuatro partes, el donador del terreno, la ADI La Fortuna (ADIFORT), CCSS y
25 Municipalidad San Carlos.

26

27

28 El señor Jorge Eduardo Herrera indica que el Plano de la Propiedad en donación se
29 encuentra vencido y es urgente que el donador lo actualice para poder proceder con
30 lo necesario.

31

32 **Recomendación de Acuerdo para el Concejo Municipal**

33

34 *Que el Concejo Municipal **acuerde** solicitar a la Alcaldía Municipal que proceda a*

1 *realizar y presentar ante el Concejo Municipal los criterios técnico y legal de manera*
2 *que la Comisión Municipal Permanente de Obra Pública pueda proceder con la*
3 *solicitud que presentó la Asociación de Desarrollo Integral La Fortuna de San Carlos*
4 *(ADIFORT), oficio ADIFORT-092-2022, que pretende la realización de un Convenio*
5 *entre dicha Asociación, la Municipalidad San Carlos y otros actores que sean*
6 *necesarios según las recomendaciones para lograr el objetivo de Donación de calle*
7 *pública aledaña al nuevo Ebais de La Fortuna que ya está en construcción y urge*
8 *realizar este proceso de aceptación de este terreno. Que el Concejo Municipal*
9 **acuerde** *informar a la Asociación de Desarrollo Integral La Fortuna de San Carlos*
10 *(ADIFORT) la necesidad que se actualice el estado en que se encuentra el Plano de*
11 *la propiedad dado en donación para la calle pública aledaña al Ebais de La Fortuna.*

12 Finaliza la Reunión: 03:50 p.m.

13

14

15 **ACUERDO N° 19.**

16

17 Solicitar a la Alcaldía Municipal que proceda a realizar y presentar ante el Concejo
18 Municipal los criterios técnico y legal de manera que la Comisión Municipal
19 Permanente de Obra Pública pueda proceder con la solicitud que presentó la
20 Asociación de Desarrollo Integral La Fortuna de San Carlos (ADIFORT), oficio
21 **ADIFORT-092-2022**, que pretende la realización de un Convenio entre dicha
22 Asociación, la Municipalidad San Carlos y otros actores que sean necesarios según
23 las recomendaciones para lograr el objetivo de donación de calle pública aledaña al
24 nuevo Ebais de La Fortuna que ya está en construcción y urge realizar este proceso
25 de aceptación de este terreno. Informar a la Asociación de Desarrollo Integral La
26 Fortuna de San Carlos (ADIFORT) la necesidad que se actualice el estado en que se
27 encuentra el plano de la propiedad dado en donación para la calle pública aledaña al
28 Ebais de La Fortuna. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
29 **APROBADO. –**

30

1

ARTÍCULO XIII

2

MOCIONES

3

4 ➤ Para este día no se presentaron mociones para ser atendidas en sesión del
5 Concejo Municipal. –

6

7

8 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON UN CUARENTA Y UN MINUTO EL SEÑOR**
9 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

10

11

12

13

14 **Juan Diego González Picado**

Maricela Zúñiga Fernández

15 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL

16
